



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 26 veintiséis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA, Presidente y titular de la ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", quienes actúan ante la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, quien certifica y da fe.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número treinta y dos, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARIA MAGDALENA URBINA BARBOSA, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para resolución.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificado a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 6 seis proyectos de resolución derivado de un Recurso de Revisión y 5 cinco Juicios Contenciosos Administrativos con los nombres del recurrente y/o demandantes y autoridades demandadas que están transcritos en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

26 veintiséis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 10:00 diez horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 31 treinta y uno de 19 diecinueve de agosto de 2018.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", en el expediente que a continuación se detalla:

No. PROGESIVO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
1.-	Recurso de Revisión TJA/RR/067-A/2018	Alfredo Machorro Fernández, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de Talleres Gráficos de Chiapas	Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado	<b>JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA</b> Presidente y Titular de la Ponencia "A"
2.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/223-A/2018 antes 63-C/2017	[REDACTED]	Fiscal del Ministerio Público Titular de la Mesa de Trámite número 04, adscrito al Órgano de Control de la Fiscalía General	<b>JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA</b> Presidente y Titular de la Ponencia "A"



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

			del Estado de Chiapas
--	--	--	-----------------------

5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de sentencia que presenta el Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR** titular de la Ponencia "C", en los expedientes que a continuación se detallan:

No. PROGRESIVO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
1.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/300-C/2018 antes 9-C/2017	Mario Eduardo Córdova Méndez	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas y otros	<b>ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR</b> Titular de la Ponencia "C"
2.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/318-C/2018 antes 90-C/2017	██████████ en su carácter de apoderado legal de "Consortio de Ingeniería Mexicana, S.A. de C.V."	Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	<b>ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR</b> Titular de la Ponencia "C"
3.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/324-C/2018 antes 104-B/2016	José Fernando Franco Moscoso	Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas	<b>ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR</b> Titular de la Ponencia "C"
4.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/423-C/2018 antes 96-C/2015	Francisco David Orantes Trujillo	Titular de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas	<b>ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR</b> Titular de la Ponencia "C"

6.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicitó a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ

TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, dé cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número 4 y 5.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que los asuntos enlistados con el punto número 4 el primero corresponde al Recurso de Revisión TJA/RR/067-A/2018, interpuesto por ALFREDO MACHORRO FERNÁNDEZ, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de Talleres Gráficos de Chiapas, como autoridad responsable Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien dictó sentencia el 19 diecinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho, en los autos del Juicio Contencioso Administrativo número 10-A/2016; el segundo, corresponde al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/223-A/2018, promovido por [REDACTED], en contra del acuerdo de 4 cuatro de mayo de 2017 dos mil diecisiete, en los autos del expediente administrativo CG/DPA/PASC/058/2012, dictada por el Fiscal del Ministerio Público Titular de la Mesa de Trámite número 04, adscrito al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Chiapas. Asimismo, respecto a los asuntos enlistados con el número 5 del orden del día, el primero corresponde al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/300-C/2018, promovido por MARIO EDUARDO CÓRDOVA MÉNDEZ, en contra de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, como acto impugnado la destitución verbal de 01 uno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis; el segundo, corresponde al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/318-C/2018 antes 90-C/2017, promovido por [REDACTED], en su carácter de apoderado legal de "Consortio de Ingeniería Mexicana, S.A. de



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA C.V.*", en contra de la negativa ficta recaída a los escritos de fecha 13 trece de septiembre de 2012 dos mil doce, 06 seis de noviembre de 2012 dos mil doce, 14 catorce de diciembre de 2012 dos mil doce y 28 veintiocho de mayo de 2013 dos mil trece, por parte del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el tercero, corresponde al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/324-C/2018 antes 104-B/2016, promovido por JOSÉ FERNANDO FRANCO MOSCOSO, en contra

de la resolución de 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas, en los autos del procedimiento administrativo 01/DR-A/2015; y el cuarto, corresponde al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/423-C/2018 antes 96-C/2015, promovido por FRANCISCO DAVID ORANTES TRUJILLO, en contra de la resolución del Recurso de Revocación 05/2015 de 16 dieciséis de junio de 2015 dos mil quince, emitida por el Titular de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado, en los autos del procedimiento administrativo 243/DR-B/2012, siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, da inicio con el listado de las ponencias, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al Recurso de Revisión número TJA/RR/067-A/2018, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relataré los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", si están de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz los Magistrados VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", de manera individual adujeron no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; ante ello, le solicitó a la

Secretaría General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutive literalmente señalan:

"Primero: Se CONFIRMA la resolución de diecinueve de enero de dos mil dieciocho, emitida por la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, en el expediente administrativo número 10-A/2016; por las razones expuestas en el considerando VIII (octavo) del presente fallo.

Segundo: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, remitir los presentes autos, así como el expediente contencioso administrativo 10-A/2016, a efecto de que realice las anotaciones necesarias en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archive el presente asunto como concluido.

Tercero: Una vez que cause estado la presente resolución, la citada Secretaría General de Acuerdos y del Pleno de este



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Tribunal, deberá agregar copia certificada de la misma, al expediente contencioso administrativo 10-A/2016, de donde deriva el presente recurso de revisión para que obre como corresponda; así como, asignarle nomenclatura al expediente en cita, y por ende designe magistrado instructor para que actúe conforme a derecho corresponda

Notifíquese por conducto del Actuario Judicial, a través de oficio a la autoridad revisionista; y personalmente al tercero interesado, en los domicilios autorizados en los autos del presente expediente. Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz, respecto al Recurso de Revisión número TJA/RR/067-A/2018.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y continuando con el listado de las Ponencias, procede a la exposición del último asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/223-A/2018, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relataré los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", si están de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz los Magistrados VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", de manera individual adujeron no tener ninguna manifestación u opinión alguna,





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

respecto al proyecto presentado por el Ponente; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR

MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

"Único. – Se sobresee el presente Juicio Contencioso Administrativo promovido por ██████████, en contra del acuerdo de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, dictada en el expediente administrativo CG/DPA/PASC/058/2012, emitida por el Fiscal del Ministerio Público Titular de la Mesa de Trámite número 04, adscrito al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, por los razonamientos expuestos en el considerando V (quinto) de este fallo.

Notifíquese personalmente a las partes, en los domicilios señalados en autos, para su conocimiento y efectos legales.

Oportunamente archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, debiendo la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, realizar las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno. Cúmplase". (sic)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz, respecto al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/223-A/2018.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Acto seguido, el Magistrado Presidente siguiendo con el enlistado de las Ponencias, concede el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/300-C/2018, y desahogo del punto cinco del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VICTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.*

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el Magistrado Ponente, en el que los puntos resolutiveos literalmente señalan:

“Primero. - Se sobresee el presente juicio contencioso administrativo, en términos del artículo 124, fracción II; en relación con el 123, XI, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de

Chiapas, por los motivos expuestos en el considerando IV (cuarto) de este fallo.

Segundo. - Se dejan a salvo los derechos de las partes para que si a su interés conviene controvertan la presente resolución en la vía y forma que estimen pertinente.

Tercero. - En términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al demandante y mediante oficio, a las autoridades demandadas.

Cuarto. - En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

Quinto. – Notifíquese y Cúmplase.” (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/300-C/2018.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede nuevamente el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NÁRVAEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/318-C/2018, y desahogo del punto cinco del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR

MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutive literalmente señalan:

"Primero. Por los motivos expuestos en el considerando séptimo de este fallo, se declara improcedente la acción intentada por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de "Consortio



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

de Ingeniería Mexicana, S.A. de C.V.", en contra de la negativa ficta recaída a sus diversos escritos de fechas, 13 trece de septiembre de 2012 dos mil doce, 06 seis de noviembre de 2012 dos mil doce, 14 catorce de diciembre de 2012 dos mil doce y 28 veintiocho de mayo de 2013 dos mil trece, por parte del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Segundo. Consecuentemente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que si a su interés conviene la controvertan en la vía y forma que estime pertinente.

Tercero. Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia Administrativa, lo conducente es remitir los presentes autos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a

efecto de que realice las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno y tenga el presente asunto como totalmente concluido.

Cuarto. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al actor y mediante oficio, a la autoridad demandada en el presente asunto.

Quinto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Sexto. Notifíquese y Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/318-C/2018.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede nuevamente el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NÁRVAEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/324-C/2018, y desahogo del punto cinco del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o

manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutive literalmente señalan:

"Primero. Se reconoce la validez de la resolución de fecha 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis, derivada del procedimiento administrativo sancionador 01/DR-A/2015, dictada por el Titular de la





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chiapas, en términos del considerando séptimo.

Segundo. Consecuentemente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que si a su interés conviene la controvertan en la vía y forma que estime pertinente.

Tercero. Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia Administrativa, lo conducente es remitir los presentes autos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno y tenga el presente asunto como totalmente concluido.

Cuarto. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al actor y

mediante oficio, a la autoridad demandada en el presente asunto.

Quinto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Sexto. Notifíquese y Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/324-C/2018.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede nuevamente el uso de la voz al Magistrado ARMANDO AROSHI NÁRVAEZ TOVAR, para la exposición del asunto relativo al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/423-C/2018, y así concluir con el desahogo del punto cinco del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

"Primero. Se declara la nulidad de la resolución de 15 quince de noviembre de 2014 dos mil catorce, dictada por el Titular de la Dirección de Responsabilidad de Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública en el recurso de revocación 05/2015 derivado del procedimiento administrativo 243/DR-B/2012, y se ordena a la autoridad demandada reponer el procedimiento en los términos del considerando séptimo de este fallo.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Segundo. Una vez se encuentre publicada la presente resolución, deberá remitirse el oficio correspondiente para dar de baja el registro con el que se tenga como inhabilitado al ahora demandante, única y exclusivamente a lo que él se refiere.

Tercero. Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia Administrativa, lo conducente es remitir los presentes autos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno y tenga el presente asunto como totalmente concluido.

Cuarto. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente esta resolución al recurrente y mediante oficio, a la autoridad.

Quinto. En términos de lo previsto por el artículo 164 fracción I, párrafo primero, se concede al Titular de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la

Función Pública, el plazo de cuatro meses para reponer el procedimiento y dictar la nueva resolución definitiva.

Sexto. Consecuentemente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que si a su interés conviene la controvertan en la vía y forma que estime pertinente.

Séptimo. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Octavo. Notifíquese y Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/423-C/2018.

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales y desahogo del punto seis del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*  
Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión ordinaria número 32.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día declaro cerrada la sesión ordinaria del pleno No. 32 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas del 26 veintiséis de septiembre de 2018, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, se da por concluida la presente sesión. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR  
DE LA PONENCIA "A"

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "B"

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA

MAGISTRADO TITULAR  
DE LA PONENCIA "C"

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

---

---

**PRESIDENCIA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS DE  
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, HAGO CONSTAR: Que la presente foja asignada con el número 18 dieciocho en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 32 de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 26 veintiséis de septiembre del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -  
Doy Fe.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA